

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

15072 *Resolución de 27 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de adhesión del sector de la sanidad privada al V Acuerdo sobre solución autónoma de conflictos laborales (sistema extrajudicial).*

Visto el texto del Acta en la que se contiene el Acuerdo de adhesión del sector de la sanidad privada al V Acuerdo sobre solución autónoma de conflictos laborales (sistema extrajudicial) (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 2012), (código de convenio núm. 99100165082012) que fue suscrita con fecha 6 de noviembre de 2012 de una parte por la Federación Nacional de Clínicas Privadas (FNCP), en representación de las empresas del sector, y, de otra, por los sindicatos FSS-CC.OO. y FSP-U.G.T., en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.3 en relación con el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción del citado Acuerdo de adhesión en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 2012.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

ACTA DE ADHESIÓN AL V ACUERDO DE SOLUCIÓN AUTÓNOMA DE CONFLICTOS LABORALES EN EL SECTOR DE LA SANIDAD PRIVADA

Asistentes:

Por la representación empresarial:

FNCP: Gabriel Uguet.

Por la representación sindical:

FSS-CCOO: Antonio Cabrera.

FSP-UGT: Pilar Navarro.

Reunidas en Madrid, a 6 de noviembre de 2012, las organizaciones empresariales y sindicales del sector de la Sanidad Privada representadas por las personas señaladas más arriba han alcanzado los siguientes acuerdos por unanimidad:

Primero.

Adherirse al V Acuerdo Solución Autónoma Conflictos Laborales firmado el 7 de febrero de 2012 y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo en el Boletín Oficial del Estado de 23 de febrero de 2012.

Segundo.

El presente acuerdo entrara en vigor el día siguiente al de su firma.

Tercero.

Remitir los acuerdos de la presente acta a la autoridad laboral competente para su depósito, registro y publicación a los efectos legales oportunos.

Preámbulo

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Comisiones Obreras (FSS-CC.OO.) y la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (FSP-UGT) junto a la organización empresarial Federación Nacional de Clínicas Privadas (FNCP), han acordado abrir una mesa de Diálogo Social de Sector de la Sanidad Privada en España.

La representación de los agentes sociales que integran esta mesa se ha comprometido a trabajar conjuntamente, entre otras cuestiones, en fomentar espacios para solventar los conflictos que se produzcan y demos respuesta a través de sistemas de mediación y arbitraje consensuados.

Acuerdo

Las organizaciones sindicales y empresariales firmantes del presente acuerdo se adhieren de manera expresa al contenido integro del V Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos para solventar los conflictos planteados en la Sanidad Privada y que afecten a un ámbito nacional o superior a una Comunidad Autónoma, o a una empresa o grupo de empresas que cuenten con centros de trabajo en más de una Comunidad Autónoma.

Por FNCP, Gabriel Uguet, Presidente.–Por FSS-CC.OO, Antonio Cabrera González, Secretario General.–Por FSP-UGT, Pilar Navarro, Secretaria General.